



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2012

Expte. N° 252/12

VISTO estas actuaciones por las cuales solicitan se declare de Interés Académico la 1° JORNADA DE CELIAQUÍA "La Enfermedad Celíaca: la patología del siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma esta organizada por estudiantes de las Carreras de Enfermería, de Nutrición, Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud, miembros de la Agrupación Unión de Estudiantes Independientes (UN.ES.I.), a llevarse a cabo el día 20 de noviembre de 2012.

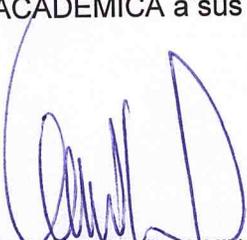
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

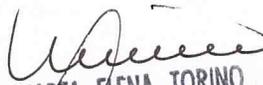
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico la 1° JORNADA DE CELIAQUÍA "La Enfermedad Celíaca: la patología del siglo XXI", organizada por estudiantes de las Carreras de Enfermería, de Nutrición, Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud, miembros de la Agrupación Unión de Estudiantes Independientes (UN.ES.I.), la cual se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0909-12